

SALTA,

15 OCT. 2026

RES. H. N°

1623-26-

Expte. N° 4283/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Miryam Mercedes Pagano Conesa L.U.N° 792.174, tramita la aprobación de tema y designación directora de tesis en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 0739/22 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas como Directora de la Tesis de referencia;

Que a través de Resoluciones H.N° 0972/24 y H.N° 1338/25 se otorgó una prórroga para presentación de la tesis;

Que se estableció la condición de que la tesista presente un avance de Tesis cumplidos seis meses desde la notificación, hecho que fue cumplido según explicita Res. H.N° 388/26;

Que cumplido el plazo, la tesista con aval de su Directora presenta la Tesis definitiva;

Que el Comité Académico de la carrera eleva propuesta de Tribunal, quienes estarán a cargo de evaluar la tesis de referencia;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 431/26 aconseja hacer lugar a la designación del Tribunal Evaluador propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 13/10/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje, quienes tendrán a su cargo la evaluación de la Tesis titulada: *"Verbos en reformulaciones de manuales de Historia y Biología por parte de estudiantes secundarios: carga semántica especializada y proyección sintáctica"*, presentada por la maestranda Prof. Miryam Mercedes Pagano Conesa L.U.N° 792.174:



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

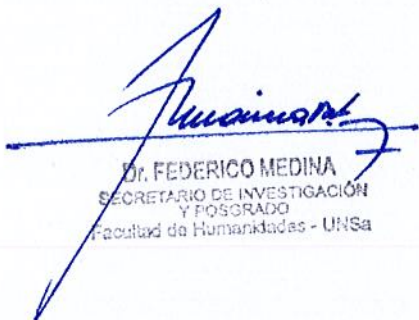
RES. H. Nº

1623-26³

Miembros Titulares: Dra. Julieta Fugamalli, Dra. Mariana Morón Usandivaras y Dra. Esther Angélica López.

Miembros Suplentes: Mgt. Delia Peralta, Dra. Georgina Lacanna y Mgt. Olga Alicia Armata.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las docentes miembros del Tribunal Evaluador, tesista Prof. Miryam Mercedes Pagano Conesa, Directora Dra. Viviana Cárdenas, **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIAN MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa